

Lunes, 20 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casillas de Coria

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria, con cargo al remanente general de Tesorería para gastos generales n.º 02/2024.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario, financiado con cargo a Remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 13/05/2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://casillasdecoria.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casillas de Coria, 13 de mayo de 2024

Mónica Martín Sánchez

ALCALDESA-PRESIDENTA

